carta de compromiso ante diego ferrs escriuano de nro señor el rey ⁊ su notario publico enla su corte ¶ en todos
los sus reynos al qual rogamos que la signasse de su signo alos qual fuesse presentes por testigos ferrar alurez de toledo
⁊ egasauallo señor de montalvo ⁊ xx dias de abrill ⁊ mose ammiq cybol ⁊ diego alfonso bachiller en decretos fecha
enla villa de molina sera dies ⁊ tres dias de marzo año del nascimiento del nro señor ihm xpo de mill ⁊ quatro
cientos ⁊ tres años ¶ yo diego fernandez escriuano de nro señor el rey ⁊ su notario publico enla su corte ¶ en todos
los sus reynos en vno conlos dichos testigos fui presente al otorgamiento desta carta ¶ por ruego ⁊ pedimiento ⁊ otorgamiento del dicho don ferrs de orez de todos adelantado lo fis escriuir ¶ por ende fise aqui este mio signo en testimonio
¶ Sepan quantos esta carta de compromiso vieren como nos el concejo caualleros escuderos oficiales ⁊ omes
buenos dela muy noble abdat de santa maria de veyed juntados a concejo enla camara dela corte desta dicha abdat segun lo
auemos de vso ⁊ de costumbre otorgamos ⁊ conoscemos ¶ por tanto ⁊ que entre don fruylopez de daualos condestable
de castilla ⁊ adelantado mayor del reyno de maga dela vna pte ¶ nos el dicho concejo dela otra son acerca
pliros ⁊ asiones demandas ⁊ contrastos ⁊ debates asiesta corte de nro señor el rey como en otra manera o especial
mente sobre razon de certos moros ⁊ moradas fuesen tomados en fortuna nro lugar por el alcalde del dicho
condestable en el su adelantamiento ¶ sobre razon dela supedicion ceuil ⁊ criminal ¶ el dicho señor condestable pide contra esta dicha abdat enla corte del dicho señor rey ¶ sobre otras cosas ¶ por amor de paz ⁊
de bien ⁊ de concordia ¶ por ¶ amas las ptes seamos esclarados de costas ⁊ dannos ⁊ trabajos ¶ nos podria ser
cierto por la dicha razon ¶ ¶ venimos abenidos de comprometer ⁊ poner ⁊ dexar todos los dichos pliros ⁊
asiones ⁊ acciones ⁊ demandas ⁊ otras qles quier ¶ nos ayamos o podriamos auer en qual quier manera o por
qual quier razon ante el dicho señor condestable ¶ el dicho condestable ante nos fasta el dia de oy
en manos ⁊ en poder del muy noble don lorenzo suarez de figueroa maestre dela caualleria dela orden de santa
iago asi como juez arbitro arbitrador amigo amigable componedor ⁊ juez de auenencia enla manera ¶ asiente
¶ por bien conuiene ¶ yendo atadas las ptes o no atadas estando presentes o no presentes seyendo oydas o no
oydas en dia feriado o no feriado estando en pie o asentado ¶ en qual quier pte ¶ el asiente ⁊ por bien conuiene
fuyendo guardada la orden del derecho o no guardada en tal manera ¶ los libre ¶ determine ¶ pueda libre
⁊ determinar fasta dies dias primero ¶ siguientes ¶ prometemos de estar ⁊ guardar por todo lo ¶ el dicho señor
maestre ordenare ⁊ mandare ⁊ sentenciare ⁊ arbitrare sobre los dichos pliros ¶ lo cumplir ⁊ no contrauenir ¶ so pena
de veynte mill doblas de oro castellanas la mitad para la pte obediente ⁊ la otra mitad para el dicho señor
maestre ¶ ¶ quantas veces fuesemos o vinyesemos contra la sentencia o sentencias mandamiento o mandamientos del dicho
señor maestre o lo no cumpliesemos ¶ tantas veces cayamos enla dicha pena ¶ pagada la dicha pena
o no pagada ¶ ¶ seamos tenidos de estar ⁊ ¶ estar por todo lo ¶ por el dicho señor maestre fuere sentenciado arbitrado ⁊ mandado en qual quier manera ¶ damos ⁊ otorgamos todo poder cumplido al dicho señor ma
estre ¶ ¶ puedan leuar de expensas la sentencia o sentencias mandamiento o mandamientos ¶ diere o ferere
¶ por ¶ puedan leuar de expensas por la pena o penas si enellas cayesemos ¶ por ¶ si alguna duda
¶ o ¶ por ¶ pueda fincar o estar por la pena o penas si enellas cayesemos ¶ por ¶ si alguna duda
de o dubdas nascere entre nos las dichas ptes sobre el su arbitrio o arbitrios sentencia o sentencias mandamiento
o mandamientos ~~para lo ¶ ¶ asi tener ⁊ cumplir~~ ¶ el fiziere ordenare ⁊ mandare entre las dichas ptes ¶ lo
pueda declarar ⁊ interpretar fasta vn año primero siguiente del dia de su sentencia o sentencias mandamiento o
mandamientos para lo ¶ ¶ asi tener ⁊ cumplir obligamos los bienes ⁊ propios de nos el dicho concejo onde ¶
¶ fuere muebles ⁊ raizes ⁊ por auer en todo lugar ¶ sobre esto remitimos al alcedrio de
buen varon ⁊ arbitros o arbitradores ⁊ fueros ⁊ derechos ¶ ante esto pudiesen ser ¶ en especial remision
nos ala ley ¶ dicho ¶ general remision no valga ¶ por ¶ esto sea firme ⁊ no venga en dubda
otorgamos esta carta de compromiso en poder de maga escriuano notario publico ⁊ estudiante del consistorio de nos
el dicho concejo al ¶ rogamos ¶ la signasse con su signo ¶ alos presentes ¶ ¶ dello fuesen testigos
fecha la carta enla muy noble abdat de maria dies ⁊ tres dias de marzo año del nascimiento
del nro saluador ihm xpo de mill ¶ quatrocientos ⁊ tres años testigos ¶ fuere presentes llamados ¶ rogados
gines ⁊ nro ⁊ yo ¶ ⁊ firmaste conbien vestidos desta dicha abdat ¶ yo maga ¶ nro publico
dela muy noble abdat de maria ⁊ estudiante enel consistorio del concejo dela dicha abdat ¶ en vno conlos de
dos testigos presente fui al otorgamiento desta carta de compromiso ¶ por ruego ⁊ pedimiento ⁊ otorgamiento
del dicho señor concejo la fis escriuir ¶ en testimonio de verdad fis aqui este mio acostumbrado signo
¶ Sepan quantos esta carta de compromiso vieren como nos el concejo caualleros escuderos oficiales ⁊ omes
buenos dela muy noble abdat de maria ⁊ yendo juntados a concejo enla camara dela corte desta dicha
abdat segun lo auemos de costumbre otorgamos ⁊ conoscemos ¶ por ¶ ¶ entre don ferrs de orez
⁊ de lobos adelantado deste reyno de maria por el noble don fruylopez de daualos condestable de castilla
¶ adelantado mayor deste dicho reyno de maria dela vna pte ¶ nos el dicho concejo asi en general
¶ como los altos ¶ otros vecinos desta dicha abdat en especial dela otra ¶ son acerca pliros ⁊ asiones
⁊ demandas contrastos ⁊ debates especial mente sobre acciones protestaciones ¶ ¶ ¶ ¶ el dicho ad
lantado concejo nos el dicho concejo en general ⁊ contra los dichos alcaldes ⁊ otros nros vecinos en especial
¶ nos contra el sobre ante la supedicion ¶ el dicho ¶ el ferrs adelantado pedia de quando algunos sobre
¶ ¶ nos contra el sobre ante la supedicion ¶ el dicho ¶ el ferrs adelantado pedia de quando algunos sobre
ne del reyno dargon ⁊ de otros ptes a vecindar a esta dicha abdat ¶ quando algunos ⁊ otros en de ir al
guas ptes asi al dicho reyno de aragon como al de granada ¶ a otros ptes ¶ ¶ yendo ¶ ¶ ¶ ¶ ¶
del año adelantado la supedicion del tal caso ¶ sobre otras cosas ¶ por conocer ¶ ¶ de bien ¶ ¶